

Ayudas para actividades formativas específicas de programas de doctorado – Convocatoria 2025

Objeto de las ayudas

Estas ayudas tienen como objetivo fomentar la organización de actividades formativas específicas de programas de doctorado que sean de interés para sus doctorandos.

Convocatoria única

El **plazo de presentación** de solicitudes será hasta el **17 de enero de 2025**.

En el caso de no agotarse el presupuesto, habrá un segundo plazo de presentación de solicitudes (con el remanente) del 9 al 20 de junio de 2025.

Dotación

- Presupuesto total: 7.500 €
- Cada ayuda tendrá un límite de 600 €

Formalización de las solicitudes

- El coordinador del programa de doctorado enviará la solicitud, por correo electrónico (escuela.doctorado@uah.es), a la Escuela de Doctorado.
- La solicitud irá acompañada de una breve memoria justificativa (ver modelo).

Condiciones de las ayudas

- Se concederán para actividades que se realicen en el año 2025. No se admitirán pagos posteriores a la fecha del cierre del ejercicio económico.
- Las actividades para las que se conceden las ayudas se han realizar en las instalaciones de la Universidad de Alcalá.
- Estas ayudas no están destinadas a financiar gastos de representación, material inventariable (equipos informáticos, libros, etc.), material de oficina o pagos a personal de la Universidad de Alcalá.

Adjudicación y criterios de selección

- Las ayudas las concede la Comisión de Actividades Formativas de la EDUAH.
- La Comisión tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- La calidad y el interés de la actividad propuesta.
- Número de estudiantes del programa.
- El grado de exclusividad de la actividad para los doctorandos del programa de doctorado solicitante.

Obligaciones de los programas beneficiarios

- Una vez adjudicada, los organizadores de la actividad deberán registrar la actividad en la plataforma DATRES con objeto de que se oferte a los doctorandos.
- Una vez realizada la actividad, los programas que obtengan la ayuda presentarán a la Escuela de Doctorado un informe sobre la misma.
- Los programas beneficiarios harán constar la financiación de la Escuela de Doctorado de la UAH en el material que se utilice y en la información que se difunda en la organización de la actividad.